

Chile, pionero en temas de responsabilidad social en Sur América

Chile, pioneering country in social responsibility matters in South America

Recibido: 8 de marzo de 2013 – Aceptado: 24 de mayo de 2013

Aura Violeta Posada Ramírez*

Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia.

Como citar este artículo / To reference this article:

Posada, A. (2013). Chile, pionero en temas de responsabilidad social en Sur América. *Cultura, Educación y Sociedad* 4(1), 41-53.

Resumen

El presente artículo de revisión es el resultado de una indagación documental y su tema central es la revisión del concepto de Responsabilidad Social, la evolución que ha tenido su administración desde su aparición y su asociación con aspectos empresariales, sociales y gubernamentales en Chile. El objetivo principal del presente artículo es mostrar que en Chile la Responsabilidad Social ha sido bien entendida y adecuadamente implementada por las empresas y el Estado. Además, se revisan los pasos que el Estado Chileno ha dado en torno a la Responsabilidad Social; aquellos que han llevado a este país suramericano a posicionarse exitosamente en la implementación de organismos de protección a consumidores, deteniéndose a su vez en temas ambientales, sociales y económicos pensados desde la sustentabilidad. Por último, se destaca a este país suramericano, pues es pionero en la región.

Palabras clave

Consumidor, Chile, organización, responsabilidad social, sustentabilidad, ISO 26000.

Abstract

This review article is the result of a documentary research and its central theme is the revision of the concept of Social Responsibility, the evolution of its management since its appearance, and its association to business, society and government in Chile. The main objective of this paper is to show that in Chile Social Responsibility has been well understood and implemented by companies and the State. It also reviews the steps that the Chilean government has taken to finally lead this South American country to position itself as a pioneering country in the region regarding Social Responsibility; something which was been achieved by implementing entities to protect the consumer, and approaching environmental, social and economic issues from a sustainability perspective.

Keywords:

Consumer, Chile, Organization, Social Responsibility, Sustainability, ISO 26000.

* Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano. Docente de Apoyo en la Maestría de Desarrollo en Gestión de Empresas Sociales de la Universidad Simón Bolívar. Correspondencia: aposadar@misena.edu.co

INTRODUCCIÓN

El presente artículo revisa el concepto de Responsabilidad Social desde las organizaciones que lo promueven y lo practican. Así mismo, describe la evolución que ha tenido la administración de este, y cómo se ha asociado aspectos empresariales, sociales y gubernamentales en Chile. El objetivo principal del presente artículo es mostrar que en Chile la Responsabilidad Social ha sido bien entendida y adecuadamente implementada, sin negar que aún existan retos. Además, se revisan los pasos que en torno a la Responsabilidad Social ha dado el Estado Chileno; aquellos que han llevado a este país suramericano a posicionarse como pionero en la región en cuanto a la implementación de organismos de protección a consumidores, deteniéndose a su vez en temas ambientales, sociales y económicos pensados desde la sustentabilidad. Dentro de estos pasos, pueden mencionarse la creación del Sello SERNAC y el SERNAC Financiero, aceptar las sugerencias realizadas por la OCDE y conformar desde el gobierno, una mesa de trabajo que discuta temas relacionados con la Responsabilidad Social.

Este artículo de revisión es el resultado de una indagación documental realizada para un trabajo de grado de Maestría y permite determinar que Chile, en términos de Responsabilidad Social, ha tomado medidas que le han llevado a ofrecer garantías a grupos sociales como trabajadores, consumidores y personas en general. Su objetivo es indagar sobre la incorporación de la Responsabilidad

Social en Chile y la manera como se está poniendo en práctica. La metodología utilizada se basa en la indagación documental apoyada en la revisión de textos, bases de datos y el trabajo realizado sobre el tema por organizaciones como *VinculaRSE*, *AccionRSE*, *PROHumana* y la *Universidad Alberto Hurtado*, entre otros. Igualmente, este artículo se apoya en las propuestas de la Norma ISO 26000, publicada en el año 2010. Se espera que este artículo genere interés por el tema en el resto de América Latina, convocando a las sociedades, a los gobiernos, a las empresas y a todos los actores a que con su aporte ayuden a reducir los impactos negativos causados por sus acciones, y se logre forjar espacios adecuados, seguros, sostenibles y acompañados de personas que aunque independientes, hacen parte de una sociedad que camina unida en la búsqueda de un mundo mejor (Bedolla, 2008).

Antecedentes de la Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social es en sí misma una práctica muy antigua, pero con un nombre muy reciente. Se relaciona generalmente con las actitudes “humanas” de los empresarios, en las que hay un valor agregado en la relación laboral, en la venta de un producto o en la ubicación temporal y espacial de la organización¹; con la que además se entiende que trasciende el mero cumplimiento de la ley y las legislaciones nacionales e internacionales (Arroyo y Suárez, 2006).

A continuación se realiza una breve reseña del contexto histórico en el que

¹ Como se verá más adelante, desde la publicación de la Norma ISO 26000, se propone descartar el uso del término empresa y reemplazarlo por “organización”, teniendo en cuenta que organizaciones grandes, medianas, pequeñas e individuales tienen un compromiso social por las acciones que realizan.

surge la Responsabilidad Social y los diferentes momentos por los que ha pasado, llegando a la actualidad con la publicación de la Norma ISO 26000.

La presente tabla, denominada “Historia de la Responsabilidad Social”, se basa además en la revisión realizada por García y Canessa (2005).

Tabla 1

Historia de la responsabilidad social.

Año	Momento histórico
1870-1880	Globalización económica, crecimiento de las empresas petroleras y las empresas de ferrocarriles. Se inician discusiones sobre el actuar de estas empresas, sobretodo en temas de seguridad y trabajo infantil.
Siglo XX	Apertura económica y comercial; aparecen nuevos retos para empresas que les corresponde competir en mercados más grandes (Cardozo, 2003).
1920-1930	Industrialización. <i>La gran depresión</i> . Avaricia de los empresarios; los intereses personales se ponen por encima de los intereses de los trabajadores y comunales.
1953	Aparición del término <i>Responsabilidad Social Empresarial</i> por parte de Howard Bowen (1953), quien propone que las empresas deben tener en cuenta las consecuencias de las acciones que realizan.
1960	Keith Davis (1960) hace un llamado a las empresas para que incorporen la Responsabilidad Social, pues la ausencia de ésta, reduce el poder que podría tenerse sobre la sociedad. Liberación del pensamiento; desarrollo de nuevas ideas en las artes y en las ciencias sociales. Advenimiento universal de los Derechos Humanos (Demirdjian, 2010). Investigaciones sobre las causas de la crisis en el modelo de control social, concluyendo que la corrupción es una de las principales razones (Aguilar Villanueva, 1994).
1965	<i>Activismo social</i> . Manifestación de descontento que llevó a cambios en algunas leyes laborales por parte de los gobiernos. Aparición de movimientos sociales en América Latina. Surgen movimientos contraculturales y en oposición a la guerra del Vietnam (Bedolla, 2008).
1980	<i>Conciencia social contemporánea</i> . Surgimiento de movimientos ambientalistas y ecológicos. Surgimiento de las primeras herramientas que permiten medir y reportar la Responsabilidad Social.
1990-2010	Evidencia de debilidades del Estado al no responder a las necesidades sociales y productivas. La tecnología y la ciencia ofrecen aportes y soluciones pero también excluyen a grandes sectores de la sociedad (Kliksberg, 1997). Surge entonces la necesidad de ofrecer políticas que satisfagan las necesidades de la población y respondan a los retos que se vayan presentando (Lafuente, 2004). La globalización como el conjunto de ideas que generan cambios trascendentales en las naciones (Held y McGrew, 2003).

Fuente: tabla diseñada por la autora.

Como puede observarse, la aparición de la Responsabilidad Social ha estado acompañada de innumerables cambios en el mundo; según De La Cuesta (2004), puede resaltarse que con la globalización se han generado una serie de normas de conducta empresarial que, dentro del libre juego del mercado, minimizan los impactos sociales y medioambientales que la actividad económica de dichas organizaciones conllevan a lo largo y ancho del planeta. La empresa dejó de ser un “ente abstracto, se convirtió en una institución social, con derechos y obligaciones” (De la Cuesta, 2004). Todas sus acciones son observadas, valoradas, criticadas y/o aplaudidas por los stakeholders y la comunidad en general, por tal razón, actores que antes eran irrelevantes como los trabajadores, proveedores, socios, clientes, etc., adquieren relevancia en todos los procesos de la organización. En esta línea, los stakeholders emergen como parte fundamental de la producción y del funcionamiento de la organización. Inicialmente, dentro de los stakeholders (Freeman, 1984; Camacho, Fernández y Miralles, 2007), estuvieron incluidos únicamente los grupos de personas a los que la empresa podía afectar y que podrían afectar a la empresa (clientes), pero se dejaba de lado el grupo de personas que podía ser afectado por la empresa y que no tenía forma de afectar a la empresa: los trabajadores, quienes aún cuando reciben una retribución por el trabajo prestado, entregan a la organización esfuerzo físico, mental, dedicación y tiempo, por lo cual, son parte importante en la cadena de producción (Davis, 1960).

Así mismo, otro grupo de interés se tiene en cuenta como el centro de todas las metas de la organización, son los competidores, de los que se espera, y

a los que la organización éticamente responsable debe ofrecer, *juego limpio* (De La Cuesta, 2004). La administración pública, la relación de las organizaciones con el Estado, es de gran importancia puesto que se deben cumplir con ciertos requisitos legales para funcionar y con muchos otros de carácter laboral para con los trabajadores; la administración pública se convierte entonces en fiscalizador, mandante, garante y asesor, entre otras cosas. El entorno geográfico y humano más inmediato hace parte también de los stakeholders, la mayoría de las organizaciones funcionan en espacios geográficos y en torno a grupos humanos que de una u otra manera se ven afectados o beneficiados por su accionar. No se puede funcionar sin tener en cuenta el contexto en el que se está inmerso. El stakeholder *medio ambiente*, no se puede dejar de lado en ninguna organización; independiente del tamaño que se tenga, el accionar de una organización repercute directa o indirectamente en él; es por eso que acciones simples, como escribir debajo de un texto en un correo electrónico: *piense si es necesario imprimir este correo*, evita gasto innecesario de papel, que a su vez, se convierte en un número menor de árboles talados, menos CO₂, y menos daño a la capa de ozono, entre otras cosas.

Si bien es necesario que las organizaciones mantengan su independencia para los procesos de producción, publicidad, compra, toma de decisiones, venta, etc., también lo es, el hecho de que tengan en cuenta el contexto en el que se encuentran, es decir, que luego de revisar rápidamente a los grupos que conforman sus stakeholders, se pueda percatar que éstos van más allá de la idea errada de que la empresa únicamente debe preocuparse de los clientes. Las organizaciones pueden seguir pensando sólo en sus clientes,

pero si no incluyen al resto de los stakeholders, pronto quedará fuera del ruedo, o mantendrá constantes dificultades en su funcionamiento. En el mismo contexto, se revisan algunas definiciones de Responsabilidad Social, donde puede determinarse que las definiciones más utilizadas y referenciadas no ponen en evidencia cambios semánticos que sean significativos, guardando así similitud con las primeras definiciones emitidas cuando este tema incrementó su demanda como objeto de estudio. Los cambios tienen que ver más con las acciones que han tomado las organizaciones y los stakeholders, quienes con el paso del tiempo, han ido incluyendo paulatinamente, aristas a las responsabilidades de una organización, en temas como medio ambiente, clientes, trabajadores y sus familias, retribución de parte de las ganancias, etc.

Para la Organización Internacional del Trabajo (2007), la Responsabilidad Social es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RS es una iniciativa de carácter voluntario.

Para De la Cuesta (2005) es importante tener en cuenta que la Responsabilidad Social no es más que el cúmulo de compromisos y obligaciones de carácter ético y legal que las empresas tienen con los stakeholders. El tener en cuenta a los stakeholders, llevará a la empresa a generar mayor valor, lo que a su vez es beneficioso para los accionistas, (Austin, 2001). De igual forma, la empresa en general, empezará a ver los cambios a mediano plazo, y obviamente, a largo plazo los resultados mejorarán, siempre y cuando las relaciones con los stakeholders se mantengan con el único fin de generar el mayor bien para la mayor cantidad de personas (Lafuente, 2001)².

Ahora bien, una de las definiciones más recientes es la propuesta en la Norma ISO 26000³, en la cual la Responsabilidad Social responde a los compromisos que cada institución u organización (entidad con estructura y objetivos identificados) enfrenta con su entorno, entendiéndose como entorno de una empresa al medio ambiente y a la sociedad, por medio de un comportamiento transparente y ético (comportamiento que es coherente con los principios de buena conducta) del que además se espera que:

² Para mayor información sobre temas de Responsabilidad Social, véase: Vives, A., Peinado-Vara, E. (2004), Pezoa, A. (2005), Cortina, A. (1997).

³ La Norma de Calidad ISO 26000 fue elaborada por ISO/TMB WG Responsabilidad Social. Se desarrolló utilizando un enfoque de múltiples partes interesadas, con la participación de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales dedicadas a diversos aspectos de la responsabilidad social. Estos expertos representaron a seis grupos distintos de partes interesadas: consumidores, gobierno, industria, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y servicio, apoyo, investigación, entre otros. Esta norma internacional ofrece orientación a todo tipo de organizaciones, independiente de su tamaño o ubicación, sobre: conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social; antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social; principios y prácticas relacionados con la responsabilidad social; materias fundamentales relacionados con la responsabilidad social; asuntos de responsabilidad social; integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización y a través de sus políticas y prácticas relacionadas con su esfera de influencia; identificación e involucramiento de las partes interesadas; y comunicación de los compromisos y desempeño relacionados con la responsabilidad social.

Tabla 2
Algunas definiciones de Responsabilidad Social

Organismo	Definición	Para destacar	Retos
AcciónRSE, 2011	Se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La Responsabilidad Social es vista por las compañías líderes como algo más que un conjunto de prácticas puntuales, iniciativas ocasionales o motivadas por el marketing, las relaciones públicas u otros beneficios empresariales. La Responsabilidad Social contempla un amplio set de políticas, prácticas y programas que son integrados a través de la operación empresarial y que soporta el proceso de toma de decisiones y es premiado por la administración (AcciónRSE, 2011)	Se resalta la necesidad de respetar los valores y principios éticos, a las personas y al medio ambiente. Se distancia a la Responsabilidad Social del mero marketing comercial; es vista más bien como un conjunto de acciones relacionadas con los planes de la empresa, que encuentran en la Responsabilidad Social una manera de mantener relaciones comprometidas con su entorno.	Aún en la actualidad muchas organizaciones confunden marketing comercial con Responsabilidad Social; y peor aún, no consideran necesaria la vinculación de la Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de la empresa.
PROHumana, 2011	La contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad (PROHumana, 2011)	La Responsabilidad Social es vista por la Fundación PROHumana como el aporte de las organizaciones a la sustentabilidad, teniendo en cuenta a los stakeholders. Se destaca la inclusión de las familias de los empleados.	Mantener de manera constante la búsqueda del equilibrio entre la sostenibilidad de la organización y la sostenibilidad por lo menos del entorno que se ve directa e indirectamente afectado por el accionar de la organización.
Banco Mundial, 2006	El rol que le toca jugar a las empresas a favor del desarrollo sostenible, es decir, a favor del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Este equilibrio es vital para la operación de los negocios. Las empresas deben pasar a formar parte activa de la solución de los retos que tenemos como sociedad, por su propio interés de tener un entorno más estable y próspero. El objetivo principal que persigue la Responsabilidad Social radica en el impacto positivo que estas prácticas generen en los distintos ámbitos con los que una empresa tiene relación, al mismo tiempo que contribuya a la competitividad y sostenibilidad de la empresa (PROHumana, 2011).	La Responsabilidad Social es vista como el equilibrio necesario para la conservación del planeta. Destacando la necesidad de dicho equilibrio para el beneficio de las organizaciones. Se propone además que la Responsabilidad Social propenda tanto por el beneficio de las organizaciones, como por el beneficio de las partes interesadas que se vean afectadas positivamente por las acciones de la organización.	Generar lazos más fuertes entre las organizaciones y la sociedad, lo que permite generar planes más acertados, relacionados con las necesidades y/o requerimientos de la sociedad.

Fuente: tabla diseñada por la autora.

“contribuya al desarrollo sostenible (desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades), incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; y tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas (individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización); cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con las normas internacionales de comportamiento (expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas de la ley internacional consuetudinaria, principios ampliamente aceptados de la ley internacional o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal (o casi universal)); y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (ISO 26000, 2010: 16).

Puede destacarse que la Norma ISO 26000 busca, entre otras cosas, resaltar la importancia del ser humano y aportar en el desarrollo de las comunidades que hacen parte del entorno de las empresas. Con la ISO 26000 se pasa de hablar de Responsabilidad Social Empresarial a Responsabilidad Social, con la idea de que la responsabilidad corresponde a todas las organizaciones y no solo a las empresas. En esta Norma se resalta la inclusión de la sociedad y el medio ambiente en el accionar de una empresa, la empresa actúa éticamente cumpliendo de manera voluntaria desde las responsabilidades legales y laborales. Además, es de destacar que

hasta el momento de la aparición de la Norma ISO 26000 no había surgido una propuesta que abarcara tantos temas relevantes y de importancia para la sociedad. En la Norma ISO 26000 la Responsabilidad Social contempla siete materias fundamentales: gobernanza organizacional, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, participación activa y desarrollo de la comunidad y asuntos de consumidores. Con respecto a esta última materia, cabe destacar que dentro de la Norma ISO 26000 se habla de consumo responsable y consumidores responsables, quienes asumen la responsabilidad que significa el ser consumidor por la influencia que esto pueda generar en su entorno tanto social como ambiental. Esta tendencia ha generado la realización de estudios sobre la producción responsable en Chile, que han demostrado que en todos los ámbitos de la producción hay actualmente organizaciones buscando ofrecer en el mercado productos orgánicos, biodegradables, reutilizables, etc.

Responsabilidad Social en Chile

Si bien según el CIEDES (2000) en Chile hay registros que demuestran que desde la época de la Colonia, grupos de personas, generalmente relacionados con la iglesia católica, realizaban campañas de ayuda a los más necesitados, y que aproximadamente en el año 1856, fue fundada la Sociedad de Instrucción Primaria por un grupo de intelectuales que buscaban mejorar en la población el nivel educacional, y que por ejemplo, se crean las llamadas Cajas de Compensación, que buscaban apoyar

con recursos privados las prestaciones de los trabajadores (Teixidó y Castro, 2002). La Responsabilidad Social aparece muy recientemente, data alrededor de los años 90, y estaba ligada a organizaciones entre las que se pueden mencionar la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, la Unión Social de Empresarios Cristianos USEC, el Centro VINCULAR de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Fundación PROHumana y la Fundación Acción Empresarial que actualmente recibe el nombre de Acción RSE. Entre las razones que impulsaron la inclusión de actitudes más responsables con los clientes y que se traduce en Responsabilidad Social, se destacan la llegada de la globalización, la liberalización de los mercados y clientes más exigentes, llegando al punto de convertirse en una visión y un objetivo dentro de los planes de las empresas.

Actualmente en Chile, la Responsabilidad Social se está trabajando desde muchos ámbitos. Recientemente, se puede mencionar que Chile fue uno de los países pioneros en adherirse a la propuesta del 2005 de elaborar una norma en torno a la Responsabilidad Social y tuvo representantes en todos los grupos de interés que hicieron parte de la creación de la misma (Orpinas, 2011:20). Otro suceso que marca fuertemente la actuación responsable de Chile en la actualidad está relacionado con el hecho de que desde el año 2007 Chile fue invitado a participar de la OCDE, para lo cual recibió sugerencias que podía aceptar, aceptar con reparos, aceptarlas colocando plazos o rechazarlas (Instituto Libertad, 2009). Dentro de las sugerencias que se hicieron están:

1. La exigencia de modificar los gobiernos corporativos de las Empresas Públicas, reforzando la transparencia y la responsabilidad de sus dirigentes; y la exclusión de los ministros de gobierno de las juntas directivas de dichas empresas.
2. Acelerar la implementación de la Convención ratificada por Chile en 1997 para evitar el cohecho de extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
3. Poner en práctica los elementos que hagan falta para iniciar el proceso de entrega y recepción de información bancaria entre agencias interestatales buscando evitar la evasión de impuestos y la doble tributación.

Estas sugerencias fueron aceptadas por el Estado chileno. Se realizaron las modificaciones sugeridas, y por tal razón, a principios del año 2010, el país ingresó a la OCDE. Algo muy importante a tener en cuenta, y es la razón por la cual se incluye este tema en la actualidad dentro de la Responsabilidad Social en Chile, tiene que ver con que al realizar estas modificaciones, Chile realizó nuevamente una reforma pensional que dejó como resultado la ampliación de cobertura a pensionados provenientes del sector público. Se generó además una política nacional sobre seguridad química y la creación del Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, se han reforzado las leyes de competencias y las disposiciones de protección al consumidor. Con respecto a esto último, cabe destacar dentro de las acciones en torno a la Responsabilidad Social implementadas desde el Estado, el

lanzamiento del Observatorio Nacional del Consumo, organismo que surge en torno a casos de abuso de poder en contra de los clientes, como el que aún se encuentra en proceso de investigación *La Polar* y la promulgación del decreto que crea el SERNAC financiero.

El observatorio tiene como objetivo fundamental, formar un grupo de trabajo con representantes de distintos sectores y provenientes de diferentes disciplinas que faciliten a la ciudadanía el acceso al conocimiento y la información en temas relacionados con el consumo. El objetivo principal del Observatorio, y de las herramientas que lo componen, es facilitar la protección de los consumidores y, a la vez, convertir a los consumidores en sujetos activos en función de conocer, aplicar y cumplir derechos y deberes.

Por otra parte, en el año 2012 se creó el SERNAC financiero, proyecto que garantiza mayor protección a los consumidores, sobre todo en temas crediticios, y a la vez, entrega mayores herramientas al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) para asesoría y protección de los mismos; sin duda alguna, quien se beneficia mayoritariamente con el SERNAC financiero es el consumidor. Dentro de las modificaciones que acompañan este proyecto se encuentran: el fortalecimiento del SERNAC con un apartado que se encargará de revisar que se respeten los derechos del consumidor en materia financiera, de telecomunicaciones y de transporte; mejorar la información que se entrega a los clientes en cuanto a los costos agregados al momento de adquirir un producto bancario (créditos hipotecarios, de consumo, tarjetas de créditos, etc.); la libertad para finalizar

contratos indefinidos cuando no se esté de acuerdo con el servicio ofrecido; el fin a las ventas conjuntas (por ejemplo la contratación de 3 servicios: teléfono, internet y TV clave); la creación del *Sello SERNAC*, que es voluntario y certifica que los contratos han estado seguidos y aprobados por funcionarios del SERNAC; y finalmente, la creación de la Defensoría de clientes.

Actualmente la Responsabilidad Social se ha convertido en un tema común dentro de los empresarios, el Estado y los chilenos en general, esto se observa en la última reunión de la Cumbre Empresarial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC UE), que en su declaración final, denominada *Declaración de Santiago*, reafirma su deber de lograr el desarrollo sustentable en las dimensiones ambiental, social y económica, de una manera justa e integral. Afirman que apoyan las búsquedas en pro del fortalecimiento de la cooperación, el traspaso del conocimiento y la protección de los patrimonios cultural y natural, dentro del que se incluye el cuidado a la biodiversidad. Así mismo y en concordancia con lo anterior, el Gobierno Chileno viene liderando en la región, una serie de acciones tendientes a incluir temas de Responsabilidad Social y sustentabilidad; fue así, como durante el segundo semestre del año 2012 se constituyó la Comisión de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, conformada por profesionales de diferentes sectores a nivel del gobierno, en cabeza del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Pablo Longueira, algunos miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, representantes del mundo

académico, del sector empresarial y de la sociedad civil. Esta Comisión, entregó al Gobierno en enero de este año una primera propuesta en la que presentan un Plan de Acción que se espera genere el desarrollo de políticas en temas de Responsabilidad Social que puedan impulsarse desde el Estado con objetivos a largo plazo.

Otro aspecto para destacar es el de los reportes de sustentabilidad, que permiten identificar avances y retos en cuanto al tema de la Responsabilidad Social. El siguiente cuadro revisa algunos aspectos relevantes en los reportes presentados por las organizaciones miembro de AcciónRSE durante el año 2012 y deja en evidencia algunas falencias que requieren especial atención, como lo es el caso de los temas de brecha por género, donde sólo un 48% de las empresas informa sobre este tema.

Por último, durante el presente año, el gobierno del presidente Sebastián Piñera creó el *Consejo de Responsabilidad Social Para el Desarrollo Sostenible*, esta instancia viene a complementar el liderazgo del país en temas de Responsabilidad Social, puesto que aporta y enriquece la creación e implementación acciones responsables tanto en el sector público como en el privado (Larraín, G. , 2005; Castro, A., Chavari, R., Teixidó, S., 2002; Consejo Minero de Chile, 2004; Arroyo, G., Suárez, A., 2006; Castells, 2005).

DISCUSIÓN

El desarrollo de este trabajo refleja que la Responsabilidad Social no es una moda, sino que una necesidad para todo tipo de organizaciones, independiente

Tabla 3
Gestión de RS, un análisis desde los reportes realizados por las empresas miembros de AccionRSE en Chile durante el año 2012

Cifras	Qué	Retos
97%	de los reportes provienen de empresas de gran tamaño (ACCIONrse, 2012)	Se requiere concientizar a los medianos y pequeños empresarios sobre la importancia de hacer públicas sus gestiones, y presentar claramente actividades, aciertos e inclusive errores.
94%	de los reportes se presentaron por medio de la metodología GRI (Global Reporting Initiative)	Los reportes de sustentabilidad no son de carácter obligatorio, pero sí generan un impacto positivo en la imagen y el reconocimiento que hace la sociedad en torno a las empresas que hacen pública su gestión.
100%	de los reportes declara permitir la sindicalización de sus trabajadores	Mantener abiertas las puertas al diálogo y a la concertación como herramienta de buen desempeño.
9%	de los reportes menciona tener contratadas a personas con alguna discapacidad	Se requiere tener en cuenta a la población con algún tipo de discapacidad teniendo en cuenta que ellos hacen parte activa de la sociedad y que pueden también prestar un servicio a la empresa.

Fuente: tabla diseñada por la autora

de su tamaño. Esto debido a que se está asistiendo a un mundo globalizado, de fronteras comerciales abiertas y de comunicación instantánea, donde las reglas de la competitividad están relacionadas con variables relacionadas con aspectos éticos, sociales y medio-ambientales. En este escenario, los consumidores cobran especial relevancia entre un amplio abanico de partes interesadas o *stakeholders* ante los cuales las organizaciones deben rendir cuentas y procurar establecer relaciones duraderas y armónicas para asegurar su propia permanencia (Bowen, H., 1953).

Si bien la Responsabilidad Social en Chile va por buen camino, para el año 2010, hubo un número aproximado de 51 reportes; de esta cifra, los reportes de las PYMES fueron sólo dos⁴. Podría afirmarse que aún las PYME no confían en la efectividad de los reportes de sustentabilidad o que su ingreso a los organismos que diseñan, reciben y asesoran en materias de Responsabilidad Social está aún lejos de ser accesible a empresas de menor tamaño. Es necesario sin embargo, tener en cuenta que si bien un reporte puede ser algo complejo, sí existe evidencia de que muchas PYME están trabajando en esta línea gracias al apoyo de grandes empresas que están trabajando con su cadena de valor, y también de que otras simplemente no lo han formalizado. Por otro lado, queda claro que en Chile la Responsabilidad Social superó hace mucho tiempo la confusión entre su significado y el de filantropía (Cardozo, M., 2003).

Latinoamérica y Chile tienen para sí un reto grande en temas de Responsabilidad Social, es necesario que la sociedad civil deje de pensar que únicamente las empresas son las responsables de que las cosas funcionen; no es para menos, las empresas y los empresarios tienen en sus manos herramientas para impulsar el desarrollo de sociedades, comunidades y hasta países enteros, pero está en manos de la sociedad civil el aporte diario de los granos de arena que sumados generen acciones realmente responsables.

Los chilenos tienen además retos especiales en materia energética y minera, en especial teniendo en cuenta que este país está ubicado estratégicamente y que su territorio alberga grandes reservas de agua dulce (polo sur), cobre, y otros minerales, así mismo, su larga costa, se ha convertido en un territorio atractivo para hidroeléctricas y termoeléctricas, muy cuestionadas en la actualidad. El reto real es producir energías limpias, que solucionen a futuro los problemas de desabastecimiento generando el menor impacto negativo posible a la biodiversidad del país y del planeta. Se espera que este artículo genere interés por el tema en el resto de América Latina, convocando a las sociedades, a los gobiernos, a las empresas y a todos los actores que con su aporte ayuden a reducir los impactos negativos causados por sus acciones, y se logre forjar espacios adecuados, seguros, sostenibles, acompañados de personas que aunque independientes, hacen parte de una sociedad que camina unida en la búsqueda de un mundo mejor.

⁴ Para mayor información sobre la Responsabilidad Social en las MIPYME, véase: Fundes, (2005)

REFERENCIAS

- ACCIONrse (2013). Análisis de los reportes de sustentabilidad 2012: Aproximaciones a la gestión de RSE en Chile. Santiago: ACCIONrse.
- Arroyo, G. y Suárez, A. (2006). Responsabilidad Social Corporativa: Una Mirada Global. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Austin, J. (2001). *Business Partnering Frontiers: Social purpose Alliances*. Cambridge: Harvard Business School.
- Bedolla, J. (2008). *Una Revisión de los fundamentos económicos y políticos del concepto de responsabilidad social empresarial en Latinoamérica*. Tesis para optar al título de Magíster en Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile: Sin editar.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. New York: Harper & Brothers.
- Camacho, I., Fernández, F. y Miralles, M. (2007). *Ética de la Empresa*. España: Desclee de Brouwer.
- Cardozo, M. (2003). Las empresas y su responsabilidad en el campo social. *Economía, Sociedad y Territorio*. Enero - junio, vol. IV, No. 13, El Colegio Mexiquense.
- Castells, M. (2005). *Globalización, Desarrollo y Democracia: Chile en el Contexto Mundial*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, A., Chavari, R. y Teixidó, S. (2002). *Responsabilidad Social, 12 Casos empresariales en Chile*. Santiago: PROHumana Ediciones.
- Consejo Minero de Chile, (2004). *La Responsabilidad Social en la Gran Minería*. Santiago.
- Cortina, A. (1997). *Rentabilidad de la Ética Para la Empresa*. Madrid: Fundación Argentaria.
- Davis, K. (1960). *¿La empresa puede permitirse el lujo de ignorar las responsabilidades sociales?* California Management Review, University of California Press.
- De la Cuesta, M. (2005). *Las inversiones socialmente responsables como palanca de cambio económico y social*, Revista Futuros, No. 11 Vol. III.
- De la Cuesta, M. (2004). *El porqué de la responsabilidad social corporativa*. España: Boletín económico de ICE, Información Comercial Española. ISSN 0214-8307, N° 2813.
- FUNDES, (2005). Situación de la Responsabilidad Social de la Mipime: El Caso Chileno. Santiago
- García, E. y Canessa, G. (2005). *El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en Perú y el Mundo*. Lima: Editorial Perú 2021.
- Held, D. y McGrew, A. (2003). *Globalización / Antiglobalización*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Informe Especial Instituto Libertad. (2009). *La incorporación de Chile a la OCDE. Una mirada en especial al secreto bancario*. Vol. XX N° 210.
- Instituto Libertad y Desarrollo – CIEDES (2000). *El aporte privado al desarrollo social en Chile*. Santiago.
- Lafuente, A. (2001). *La crisis de creación de valor*. Revista Expansión. España

- Larraín, G. (2005). Chile, Fértil Provincia, Hacia un Estado Liberador y un Mercado Revolucionario. Santiago: Mondadori.
- Organización Internacional del trabajo OIT. (2007). Guía de recursos sobre Responsabilidad Social de la Empresa (RSE).
- Orpinas, J. (2011). *Análisis de las prácticas de promoción, fomento y adopción de la Responsabilidad Social del Estado de Chile y comparación con las principales tendencias y enfoques globales, en base a las siete materias fundamentales de ISO 26000*. Memoria para optar al título de Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Pezoa, A. (2005). *Ética Empresarial, Enfoques desde la Alta Dirección*. ESE, Escuela de Negocios. Santiago: Universidad de Los Andes.
- Teixidó, S., Chavarri, R. y Castro, A. (2002). *Responsabilidad Social en Chile: Perspectiva Para Una Matriz de Análisis*. Santiago de Chile: Ediciones PROhumana.
- Vives, A. y Peinado-Vara, E. (2004). *Responsabilidad Social de la Empresa, del Dicho al Hecho*. II Conferencia Intervención de Responsabilidad Social de la Empresa, Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva York.